



## INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION PÚBLICA

### “ADQUISICIÓN DE LETREROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”

ID 1134432-41-L124

La propuesta “ADQUISICIÓN DE LETREROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas y la apertura se realizó el día 30 de abril de 2024 a las 15:01 horas.

La evaluación de las ofertas la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 511 de fecha 22.04.2024, la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de SECPLAN	Sr. Sebastián Ponce Saldaño
Encargado de Área Operativa	Sr. Hugo Villalón Castro
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia

La Comisión evaluó la oferta de acuerdo a lo indicado según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1.- Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), recibiendo la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA	77.014.734-4
CONCORDE SPA	76.849.595-5
GRABADOS RUBIO LIMITADA	77.648.052-5
GYC DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS SPA	77.466.158-1
JUAN ANDRÉS CAMPOS CAMPOS	██████████
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.	76.805.650-1
JUAN CARLOS MUÑOZ SPA	77.044.594-9

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes. Desarrollándose con observaciones, debido a que, en conformidad a la estricta sujeción a las bases, existen 2 ofertas inadmisibles de acuerdo a detalle en cuadro siguiente:



OFERENTE	RUT	
JUAN ANDRÉS CAMPOS CAMPOS	[REDACTED]	Oferta inadmisibles, de acuerdo al punto 11.2 de las bases de licitación, esto debido a que la oferta presentada supera el monto establecido como presupuesto disponible indicado en el punto 1.2.6.-
JUAN CARLOS MUÑOZ SPA	77.044.594-9	Oferta inadmisibles, de acuerdo al punto 11.2 de las bases de licitación, esto debido a que la oferta presentada supera el monto establecido como presupuesto disponible indicado en el punto 1.2.6.-

Por lo tanto y mencionando lo anterior los proveedores indicados en la tabla precedente, sus ofertas quedan inadmisibles, rechazándose a través del portal de Mercado Público en el proceso de apertura.

### 3.- Procedimiento de evaluación

La(s) oferta(s) que cumplieron con las Bases de Licitación se evaluaron según los criterios que se indican a continuación:

FACTOR	PONDERACIÓN
CONDICIONES COMERCIALES (PRECIO)	40%
PLAZO DE ENTREGA	20%
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	20%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	10%
MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO	10%

#### 3.1.- Condiciones Comerciales (Precio) (40%)

Se evaluó las ofertas admisibles conforme al precio total ofertado en el anexo N° 4 y aplicando la siguiente fórmula:

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$



Luego el puntaje de cada oferta evaluada, a su vez se ponderó en un 40% de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	40%
DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA	\$2.772.000.-	79,36	31,74
CONCORDE SPA	\$2.689.000.-	81,81	32,72
GRABADOS RUBIO LIMITADA	\$2.200.000.-	100	40
GYC DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS SPA	\$2.505.000.-	87,82	35,12
JUAN CARLOS MUÑOZ SPA	\$7.700.000.-	81,48	32,59

### 3.2.- Plazo de Entrega (20%)

Se consideró el plazo de entrega que el oferente indicó en anexo N° 4 ingresado a su oferta ante los productos requeridos por la Municipalidad, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

NOMENCLATURA
OMPE: Oferta Menor Plazo de Entrega
PEOE: Plazo de Entrega del Oferente Evaluado

  

FÓRMULA
$\frac{OMPE * 100}{PEOE} = \text{Puntaje Evaluación Plazo de Entrega}$

Puntaje que a su vez fue ponderado en 20% de acuerdo a lo estipulado en base de licitación

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PUNTAJE	20%	OBSERVACIONES
DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA	40	8	10 días
CONCORDE SPA	100	20	4 días
GRABADOS RUBIO LIMITADA	57,14	11,42	7 días
GYC DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS SPA	80	16	5 días
JUAN CARLOS MUÑOZ SPA	40	8	10 días



### 3.3.- Cumplimiento Requerimientos Técnicos (20%)

Para estos efectos, el oferente debió detallar claramente todos los requerimientos solicitados en el punto N° 31.2 de las bases de licitación, requerimientos que se evaluaron a través del anexo N° 5 o similar, entregando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas.	100
No cumple con alguna de las características y disposiciones solicitadas.	Oferta inadmisibles
No indica	Oferta inadmisibles

Entregando como resultado lo siguiente para cada oferta evaluada:

OFERENTE	PUNTAJE	20%	OBSERVACIONES
DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados, en punto 31.2 y Anexo N° 5 de las bases de licitación.
CONCORDE SPA	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados, en punto 31.2 y Anexo N° 5 de las bases de licitación.
GRABADOS RUBIO LIMITADA	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados, en punto 31.2 y Anexo N° 5 de las bases de licitación.
GYC DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS SPA	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados, en punto 31.2 y Anexo N° 5 de las bases de licitación.
JUAN CARLOS MUÑOZ SPA	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados, en punto 31.2 y Anexo N° 5 de las bases de licitación.

### 3.4.- Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Oferta (10%)

Para la evaluación se consideró el cumplimiento de todos los requisitos formales presentados por el oferente y que fueron solicitados por la Municipalidad en el punto N° 10, letras A), B) y C) de las bases de licitación, otorgando el puntaje de acuerdo a la revisión efectuada por la comisión evaluadora y que se indica a continuación:



OFERENTE	PUNTAJE	10%	OBSERVACIONES
DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.
CONCORDE SPA	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.
GRABADOS RUBIO LIMITADA	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.
GYC DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS SPA	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.
JUAN CARLOS MUÑOZ SPA	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.

### 3.5.- Modelo Prevención del Delito (10%)

La evaluación se efectuó conforme a algún documento que indicara cumplimiento de los 4 puntos establecidos en el criterio en cuestión, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Puntaje que se detalla a continuación por cada oferente evaluado:

OFERENTE	PUNTAJE	10%	OBSERVACIONES
DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA	0	0	Oferente no ingresa documento que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.
CONCORDE SPA	0	0	Oferente ingresa documento sin embargo este no respalda el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.
GRABADOS RUBIO LIMITADA	0	0	Oferente no ingresa documento que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.
GYC DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS SPA	0	0	Oferente no ingresa documento que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.
JUAN CARLOS MUÑOZ SPA	100	10	Oferente ingresa documento que respalda el cumplimiento de los puntos 1 al 4, solicitados en modelo de prevención de delitos.



#### 4.- Resumen

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega los siguientes puntajes finales para los oferentes evaluados:

OFERENTE	Precio (40%)	Plazo de Entrega (20%)	Requerimientos Técnicos (20%)	Cumplimiento Requisitos Formales (10%)	Modelo Prevención del Delito (10%)	Puntaje Total
DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA	31,74	8	20	10	0	69,74
CONCORDE SPA	32,74	20	20	10	0	82,72
GRABADOS RUBIO LIMITADA	40	11,42	20	10	0	81,42
GYC DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS SPA	35,12	16	20	10	0	81,12
JUAN CARLOS MUÑOZ SPA	32,59	8	20	10	10	80,59

Finalmente, atendidos los puntajes obtenidos por cada oferente que se detallan en la tabla anterior, las necesidades del servicio y de acuerdo a lo determinado en las bases de licitación, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE LETREROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”, ID 1134432-41-L124**, al oferente **CONCORDE SPA, R.U.T. N° 76.849.595-5**, el cual obtuvo el mayor puntaje final de evaluación, por un monto total de **\$3.199.910.-**(tres millones ciento noventa y nueve mil novecientos diez pesos), IVA incluido.



SEBASTIÁN PONCE SALDAÑO  
DIRECTOR DE SECPLAN



HUGO VILLALÓN CASTRO  
ENCARGADO ÁREA OPERATIVA



ESTEBAN VERGARA VALENCIA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Puchuncaví, 17 de mayo de 2024